



Resolución Rectoral N°0019-2021-UNAP

Iquitos, 05 de enero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0429-FIA-UNAP-2020, presentado el 04 de enero de 2021, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 209-FIA-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 209-FIA-UNAP-2020, del 16 de diciembre de 2020, que resuelve designar del 02 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 la comisión Curricular encargada de revisar y actualizar los currículos de estudio de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

ELMER TREVEJO CHAVEZ	Presidente
EMILIO DIAZ SANGAMA	Miembro
SEGUNDO ÁREVALO DEL AGUILA	Miembro
WILSON GUERRA SANGAMA	Miembro
ELMER ALBERTO BARRERA MEZA	Miembro
GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ	Miembro
TERESA DEL CARMEN ARENAS AVALOS	Miembro
ROSABEL HUANCHI SIERRA	Miembro
JAZMIN FLORES MORI	Miembro

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 209-FIA-UNAP-2020, del 16 de diciembre de 2020, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar del 02 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 la comisión Curricular encargada de revisar y actualizar los currículos de estudio de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

ELMER TREVEJO CHAVEZ	Presidente
EMILIO DIAZ SANGAMA	Miembro
SEGUNDO ÁREVALO DEL AGUILA	Miembro
WILSON GUERRA SANGAMA	Miembro
ELMER ALBERTO BARRERA MEZA	Miembro
GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ	Miembro
TERESA DEL CARMEN ARENAS AVALOS	Miembro
ROSABEL HUANCHI SIERRA	Miembro
JAZMIN FLORES MORI	Miembro



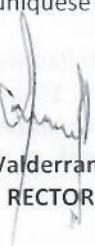
UNAP

Rectorado

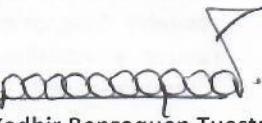
Resolución Rectoral N°0019-2021-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los miembros de la comisión en una primera reunión harán su plan de trabajo incluyendo fecha de término de la revisión y actualización del currículo de estudio."

Regístrese, comuníquese y archívese.


Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,FIA,DGA,OGP,OCARH,Legajo(09),SG,Int(09),Arch(2).
mpc.

En el año 2021 el Rector de la UNAP, Heiter Valderrama Freyre, autorizó la expedición de la presente resolución, la cual establece la creación de la Comisión para la revisión y actualización del currículo de estudio.

Por lo tanto, se establece que la Comisión para la revisión y actualización del currículo de estudio, se conformará dentro de los siguientes términos:

Presidenta:
Vicepresidenta:
Secretaria:
Tesorero:
Miembro:
Miembro:
Miembro:
Miembro:

DIVARO DIAZ GONZALEZ
AIDA MARIA SANCHEZ
CAROLINA CORTES PEREZ
ANTONIO ALFREDO VILLENA
ROBERTO ALEXANDER GUTIERREZ
LICERIO VASQUEZ OCHOA
PROFESSOR LIMA GONZALEZ
ROBERTO FONSECA MORALES